CONTRATO Nº 045/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2023 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, el señor **MIGUEL ÁNGEL BÁEZ**, conforme a la Resolución Senave N° 388/23 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma, **CHARPENTIER S.R.L.,** con **RUC Nº 80013232-7** domiciliada en la calle Mcal. López 2781 c/ Eliseo Reclus, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 600-632/600-824 y correo: licitaciones@charpentier.com.py, representada para este acto por **LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI**, con C.I. Nº 1.526.647, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2023** para la ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **429.190**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2023** para la ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO",*** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 324 de fecha 14 de noviembre de 2023.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

Nro. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento de espectrofotometro	1	UNI	EVE	76.500.000	76.500.000
Sub ítems						
1.1	Nebuliser capillary tubing	1	UNI	EVE	1.000.000	1.000.000
1.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO	1	UNI	EVE	2.900.000	2.900.000
1.3	Drain Tube (2 meters) THERMO	1	UNI	EVE	1.200.000	1.200.000
1.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO	1	UNI	EVE	2.200.000	2.200.000

CHARPENTIER S.R.L.

1.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO	1	UNI	EVE	1.900.000	1.900.000
1.6	SP9 SEAL Thermo	1	UNI	EVE	1.300.000	1.300.000
1.7	Normal coated cuvettes	1	UNI	EVE	11.000.000	11.000.000
1.8	Contact Cones - Zeeman Furnace THERMO	1	UNI	EVE	2.200.000	2.200.000
1.9	Autosampler capillary tips	1	MT	EVE	2.300.000	2.300.000
1.10	Polypropylene Sample Cups (Pk of 1000) - Thermofisher	1	UNI	EVE	2.300.000	2.300.000
1.11	Polypropylene Reagent Cups (Pk of 50) - Thermofisher	1	UNI	EVE	2.450.000	2.450.000
1.12	Argon Tubing (3m)	1	UNI	EVE	2.250.000	2.250.000
1.13	Manganese. Concentration 0.02000µg/mL. Mn. 125mL Bottle	1	UNI	EVE	20.500.000	20.500.000
1.14	Plumbing kit	1	UNI	EVE	10.000.000	10.000.000
1.15	PEEK Connector Spares Kit ThermoFisher	1	UNI	EVE	2.700.000	2.700.000
1.16	MEMBRANE DIA 47 PTFE - Thermofisher	1	UNI	EVE	1.500.000	1.500.000
1.17	SPARE PERISTALTIC PUMP TUBING - Thermofisher VP100	1	UNI	EVE	2.300.000	2.300.000
1.18	T CELL (pair) - Thermofisher	1	UNI	EVE	1.900.000	1.900.000
1.19	15 cm Mercury Vapour Cell - Thermofisher	1	UNI	EVE	2.100.000	2.100.000
1.20	**Mano de Obra	1	UNI	EVE	2.500.000	2.500.000
2	Mantenimiento de espectrofotometro	1	UNI	EVE	23.500.000	23.500.000
	Sub ítems					
2.1	Nebuliser capillary tubing	1	UNI	EVE	1.000.000	1.000.000
2.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO	1	UNI	EVE	2.900.000	2.900.000
2.3	Drain Tube (2 Metres) THERMO	1	UNI	EVE	1.200.000	1.200.000
2.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO	1	UNI	EVE	2.200.000	2.200.000
2.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO	1	UNI	EVE	1.900.000	1.900.000
2.6	SP9 SEAL THERMO	1	UNI	EVE	1.300.000	1.300.000
2.7	Solución personalizada en 5% v/v HNO3	1	UNI	EVE	10.500.000	10.500.000
2.8	**Mano de Obra	1	UNI	EVE	2.500.000	2.500.000
3	Mantenimiento de espectrofotometro	1	UNI	EVE	65.900.000	65.900.000
	Sub ítems					
3.1	Liner split pack X5	1	UNI	EVE	1.500.000	1.500.000
3.2	SEPTA 11mm	1	UNI	EVE	1.700.000	1.700.000
3.3	Graphite Ferrule 0.1-0.32 Pk 10 Batch P10-A116	1	UNI	EVE	1.300.000	1.300.000
3.4	Filter Carrier Line THERMO	1	UNI	EVE	3.000.000	3.000.000
3.5	Filter Split Line THERMO	1	UNI	EVE	2.830.000	2.830.000
3.6	FOCUS LINER FOR AGILENT,4MMID, 78.5MM, PK 5	1	UNI	EVE	1.800.000	1.800.000
3.7	Liner seal SSL THERMO	1	UNI	EVE	1.200.000	1.200.000
3.8	O-ring internal Body Head THERMO	1	UNI	EVE	1.000.000	1.000.000
3.9	O-ring external Body Head THERMO	1	UNI	EVE	890.000	890.000
3.10	SSL MANIFOLD ORING	1	UNI	EVE	880.000	880.000
3.11	FID Ceramic Flame Jet - Thermofisher	1	UNI	EVE	1.900.000	1.900.000
3.12	? GC Fid Test Mix	1	UNI	EVE	3.700.000	3.700.000
3.13	Detector FID - GC - THERMOFISHER Instant Connect FID module	1	UNI	EVE	42.000.000	42.000.000
3.14	Mano de obra	1	UNI	EVE	2.200.000	2.200.000

CARPENTIER S.R.L.

4	Mantenimiento de equipos de laboratorio	1	UNI	EVE	4.820.000	4.820.000
Sub ítems						
4.1	Patrones trazables al NIST	1	UNI	EVE	860.000	860.000
4.2	Calificación PQ	1	UNI	EVE	3.100.000	3.100.000
4.3	Mano de obra	1	UNI	EVE	860.000	860.000
5	Mantenimiento de espectrofotometro	1	UNI	EVE	13.320.000	13.320.000
Sub ítems						
5.1	Service	1	UNI	EVE	3.100.000	3.100.000
5.2	Calificación PQ	1	UNI	EVE	860.000	860.000
5.3	iS5 IR Source Assembly	1	UNI	EVE	8.500.000	8.500.000
5.4	Mano de obra	1	UNI	EVE	860.000	860.000
					TOTAL	**184.040.000**

Para los fines de este Contrato, se establece que el valor por el Lote N° 1 será de ***GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL (GS 184.040.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Lote 1 - EQUIPOS THERMO

Mantenimiento de espectrofotometro
Servicio de Mantenimiento preventivo y Calificación de Espectrofotómetro de Absorción Atómica con Horno de Grafito y Generador de Hidruros marca THERMO modelo iCE 3500
Cód. Patrimonio: 18-12-01-0473(1)(2)(3)(4)(5)

CHARPENTIER S.R.L.

Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad solicitada
A	Kit de Insumos necesarios MÓDULO DE LA LLAMA:	UNI	1
1.1	Nebuliser capillary tubing	UNI	1
1.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO	UNI	1
1.3	Drain Tube (2 meters) THERMO	UNI	1
1.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO	UNI	1
1.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO	UNI	1
1.6	SP9 SEAL Thermo	UNI	1
B	Kit de Insumos necesarios MÓDULO DEL HORNO	UNI	1
1.7	Normal coated cuvettes	UNI	1
1.8	Contact Cones - Zeeman Furnace THERMO	UNI	1
1.9	Autosampler capillary tips	UNI	1
1.10	Polypropylene Sample Cups (Pk of 1000) - Thermofisher	UNI	1
1.11	Polypropylene Reagent Cups (Pk of 50) - Thermofisher	UNI	1
1.12	Argon Tubing (3m)	UNI	1
1.13	Manganese. Concentration 0.02000µg/mL. Mn. 125mL Bottle	UNI	1
C	Kit de insumos necesarios del GENERADOR DE VAPOR VP100:	UNI	1
1.14	Plumbing kit	UNI	1
1.15	PEEK Connector Spares Kit ThermoFisher	UNI	1
1.16	MEMBRANE DIA 47 PTFE - Thermofisher	UNI	1
1.17	SPARE PERISTALTIC PUMP TUBING - Thermofisher VP100	UNI	1
1.18	T CELL (pair) - Thermofisher	UNI	1
1.19	15 cm Mercury Vapour Cell - Thermofisher	UNI	1
D	Mano de obra para mantenimiento preventivo	UNI	1
1.20	Mano de Obra	UNI	1
Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calificación de Espectrofotómetro de Absorción Atómica marca THERMO modelo iCE 3300 Cód. Patrimonio 18-12-1-237.			
A	Kit de Insumos necesarios MÓDULO DE LA LLAMA:	UNI	1
2.1	Nebuliser capillary tubing	UNI	1
2.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO	UNI	1
2.3	Drain Tube (2 Metres) THERMO	UNI	1
2.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO	UNI	1
2.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO	UNI	1
2.6	SP9 SEAL THERMO	UNI	1
2.7	Solución personalizada en 5% v/v HNO3	UNI	1
B	Mano de obra para mantenimiento preventivo	UNI	1
2.8	Mano de Obra	UNI	1
Mantenimiento de equipos de laboratorio Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calificación de Cromatógrafo Gaseoso marca THERMO modelo Trace 1300 Cód. Patrimonio 18-12-01-0299.			
A	Kit de insumos necesarios para mantenimiento preventivo del GC:	UNI	1
3.1	Liner split pack X5	UNI	1
3.2	SEPTA 11mm	UNI	1
3.3	Graphite Ferrule 0.1-0.32 Pk 10 Batch P10-A116	UNI	1
3.4	Filter Carrier Line THERMO	UNI	1
3.5	Filter Split Line THERMO	UNI	1

CHAXPENIER S.R.L.

3.6	FOCUS LINER FOR AGILENT,4MMID, 78.5MM, PK 5	UNI	1
3.7	Liner seal SSL THERMO	UNI	1
3.8	O-ring internal Body Head THERMO	UNI	1
3.9	O-ring external Body Head THERMO	UNI	1
3.10	SSL MANIFOLD ORING	UNI	1
3.11	FID Ceramic Flame Jet - Thermofisher	UNI	1
3.12	• GC Fid Test Mix	UNI	1
B	Repuesto para mantenimiento Correctivo:	UNI	1
3.13	Detector FID - GC - THERMOFISHER Instant Connect FID module	UNI	1
C	Mano de obra mantenimiento preventivo y correctivo:	UNI	1
3.14	Mano de obra	UNI	1
Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calibración de Espectrofotómetro Ultravioleta y/o Visible UV-VIS para Escala Fotométrica y Escala de Longitud de Onda ASTM E275-08:2013, marca THERMO modelo Genesys 150 Cód. Patrimonio 18-12-01-0444.			
A	Kit de insumos necesarios UV-VIS:	UNI	1
4.1	Patrones trazables al NIST	UNI	1
4.2	*Calificación PQ	UNI	1
B	Mano de obra mantenimiento preventivo:	UNI	1
4.3	Mano de obra	UNI	1
Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de mantenimiento Preventivo y calificación de Espectrofotómetro FT-IR Modelo: NICOLET iS5 MARCA: THERMO. Cód. Patrimonio 18-12-01-0294			
A	Kit de insumos necesarios FT-IR:	UNI	1
5.1	Service	UNI	1
5.2	Calificación PQ	UNI	1
5.3	iS5 IR Source Assembly	UNI	1
B	Mano de obra mantenimiento preventivo:	UNI	1
5.4	Mano de obra	UNI	1

Plazo y lugar de entrega: Arsenales casi Angola San Lorenzo, en la Dirección de Laboratorios del Senave. Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el proveedor, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de la Dirección de Laboratorios del SENAVE, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 4 (CUATRO) MESES posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CHARPENTIER S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI
REPRESENTANTE LEGAL – CHARPENTIER S.R.L.
PROVEEDOR

CHARPENTIER S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE
CONTRATANTE